



Barranquilla D. E. I. y P., cinco (5) de agosto de 2014

Doctora

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

Procuradora Delegada para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

Carrera 5 No. 15 – 80 Piso 14

Teléfono: (+5) 5878750 Extensión: 11428-11437

Bogotá, D.C.

Referencia: Oficio radicado con el número 111600000000 AF-14825-14. IMHC

Reciba un cordial saludo,

Mediante oficio radicado con el número de la referencia, usted en su condición de Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, solicitó a esta entidad territorial diligenciar el instrumento diseñado para conocer de manera puntual los avances de esta entidad territorial en la implementación de la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expidió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictaron normas tendientes a garantizar a todos los jóvenes y las jóvenes el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico.

En consecuencia, allegamos a su Despacho la información correspondiente a los interrogantes planteados en el documento adjunto a su comunicación, con el fin que usted pueda cumplir con la atribución de seguimiento que le otorga la ley citada.

I. DERECHO A LA VIDA (Artículo 10 Constitución Política y numerales 1 y 2 del artículo 7 de la ley 1622 de 2013)

1. ¿Qué medidas de prevención ha implementado para evitar el crecimiento del VIH y las enfermedades de transmisión sexual?



La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría de Salud Distrital - Oficina de Salud Ambiental y Grupo de P y P está implementando las siguientes medidas para la prevención del virus de inmunodeficiencia humana -VIH y las enfermedades de transmisión sexual mediante las iniciativas que se exponen a continuación:

- Promoción de la Salud Sexual y reproductiva con énfasis en prevención de las ITS-VIH a través de charlas, conversatorios, video foros para beneficiar a la población en general especialmente a los jóvenes. (Colegios, Universidades, ONG, Asociaciones de jóvenes, entre otros).
- Asistencia técnica a las EPS-IPS para la atención integral en salud sexual reproductiva por parte de los prestadores de servicios en salud a sus afiliados en oferta de asesoría, detección precoz a través de pruebas diagnósticas, vigilancia y tratamiento de acuerdo al caso.
- Movilización social y presencia institucional en escenarios lúdico educativos, culturales y artísticos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS-VIH y el fortalecimiento a la estrategia promocional del uso adecuado del condón.
- Articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales para maximizar el impacto social en promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención de riesgos relacionados con las Infecciones de Transmisión Sexual y El VIH a través del Comité Técnico Consultivo del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla.
- Priorización en la implementación de acciones/actividades para que beneficien en acciones de promoción de la salud sexual-reproductiva con énfasis en prevención de las ITS-VIH_SIDA especialmente a poblaciones claves (Hombres que tiene sexo con hombres, trabajadoras sexuales, Habitantes de calle, Mujeres Trans, Jóvenes en contextos de desplazamiento y personas viviendo con VIH. (Fondo Mundial para VIH en Colombia).

2. ¿Qué acciones de carácter preventivo se han diseñado para disminuir los accidentes de tránsito?



La Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad promueve iniciativas encaminadas a garantizar a todos los ciudadanos el goce efectivo de sus derechos, en entre ellos el derecho a la libertad de circulación. Con los jóvenes se desarrollan los siguientes programas:

- **Programa de Zonas Escolares con Movilidad Segura:** Es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de movilidad y seguridad vial; además de la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen los estudiantes, como peatones y pasajeros. Los objetivos específicos de este programa son: generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas; fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida; preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano; asesorar a las instituciones educativas en la identificación de los conflictos que se presentan en la movilidad de su entorno; sensibilizar a la comunidad educativa sobre su responsabilidad como usuario de la vía.

Así pues, en relación a este programa, se han realizado actividades en 10 fases, las cuales son:

Fase 1: Gestión para la vinculación.

Fase 2: Observación e identificación de riesgos viales.

Fase 3: Sensibilización y formación.

Fase 4: Conformación de la patrulla escolar.

Fase 5: Diagnóstico participativo interno y del entorno de la seguridad vial.

Fase 6: Diseño del plan de educación de seguridad vial.

Fase 7: Socialización del diagnóstico participativo y el plan de seguridad vial.

Fase 8: Ejecución del plan de educación y seguridad vial.

Fase 9: Evaluación y seguimiento.

Fase 10: Medición de impacto, diseño y mejoramiento del Plan de educación y seguridad vial.



En la actualidad, 296 instituciones educativas del Distrito de Barranquilla se encuentran vinculadas a este programa.

- **Programa de Educación y Cultura Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y Tecnológicas:** Este programa tiene como fin promover la formación de hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía en los jóvenes que se educan en las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas. Para su ejecución, se trabajó inicialmente en el diseño y elaboración de la propuesta de implementación del programa que fue entregado a las instituciones antes mencionadas. Producto de ello, se obtuvo la vinculación de 20 instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas en este programa.
- **Jóvenes y Seguridad Vial:** Así se denominó a una campaña realizada por la Alcaldía Distrital de Barranquilla en convenio con la Fundación MAPFRE durante el mes de septiembre del año 2013, en 7 universidades e instituciones de educación superior de esta ciudad, mediante una función de *stand up comedy* como evento central, presentada por un artista, quien trató el tema de prevención de los accidentes de tránsito de manera lúdica, crítica y propositiva, con el fin de estimular a los jóvenes a asumir un buen comportamiento en las vías.
- **Programa de Habilitación de Espacios Lúdicos:** Desde el año 2013, la Alcaldía Distrital de Barranquilla ha adelantado gestiones con el fin de brindar a los niños y jóvenes, espacios de recreación y pedagogía en los temas de normas, señales de tránsito y comportamiento seguro en las vías. Para ilustrar, el año anterior se realizó la adecuación del Parque Temático Suri Salcedo, en el cual, las atracciones permiten desarrollar diferentes actividades de educación vial. La estrategia se basa en enseñarles de manera lúdica, buenos hábitos y normas de comportamiento, a través de recorridos que se realizan en un circuito vial, que cuenta con las características de una ciudad en miniatura, donde además se condicionan sus recorridos al respeto de señales de tránsito verticales y la demarcación horizontal, con el apoyo particular de un guía de movilidad.

3. ¿Indique si ha habido atención integral a víctimas de minas antipersonal?



Teniendo en cuenta que el Conflicto Armado Interno, en muchas zonas del país atenta contra la dignidad y otros derechos fundamentales de las personas, en la medida en que actores de ejércitos ilegales colocan minas antipersonas, nos permitimos informarle que si bien el Distrito de Barranquilla se caracteriza por ser un lugar receptor de víctimas, contando en el momento con 134.000 personas registradas en el Registro Único de Víctimas –RUV-, también es cierto que Barranquilla, no tiene en su área geográfica minas antipersonas.

Información, que nos ha remitido la doctora Diana Peñalosa, en su condición Asesora del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, luego de requerirle a nuestra Asesora en materia de Prevención y Protección de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Dra. Silvia Leal, su orientación al respecto.

4. ¿Qué medidas ha adoptado para evitar el aumento del suicidio o evitar comportamientos suicidas que vienen presentándose de manera recurrente en adolescentes y jóvenes?

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante la Secretaría de Salud Distrital viene realizando acciones de promoción de la salud y calidad de vida, de prevención de riesgos y de vigilancia por medio de diferentes proyectos como son Promover el modelo de Atención primaria en salud mental, la Estrategia Salud en la escuela, Programa de familias fuertes, Estrategias IEC de Protección de los niños, niñas y jóvenes frente a la violencia en todas sus manifestaciones y el consumo de alcohol y otros SPA.

Esta labor va de la mano con la línea de la vida que es una estrategia implementada en Vigilancia en Salud Pública y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE- en el marco del convenio suscrito con la Universidad Simón Bolívar para la formación del Equipo de Atención prioritaria en Salud Mental a través del cual se formaron 54 funcionarios de la Secretaría de Salud para la atención, seguimiento, vigilancia en salud pública a través de ella se canaliza la atención pre hospitalaria, hospitalaria y domiciliaria garantizando el sistema de referencia y contra referencia de pacientes en la red hospitalaria pública y privada de los pacientes que requieren atención de urgencia e internación en los mayores niveles de complejidad funciona 24 horas, es atendida por profesionales de la psicología y trabajadoras sociales quienes realizan atención en crisis, remisión a la red de PSS de acuerdo al



aseguramiento de la población y posteriormente acciones de IVC a través del seguimiento y control domiciliario y comunitario.

Para la atención y acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales, la alcaldía Distrital de Barranquilla en marco de la estrategia Barranquilla Saludable, acompaña mediante el proyecto "Salud en el Colegio" de la Secretaría de Salud Distrital, a 152 Escuelas para un total de 206 Sedes cubiertas. El acompañamiento es realizado por un equipo de psicólogos, trabajadores sociales y nutricionistas que promueven para el componente de salud mental, el desarrollo de habilidades sociales con los estudiantes, pautas de crianza con los padres, al tiempo que se realiza un tamizaje en salud mental que permita evidenciar el riesgo para la adecuada canalización de los casos que se detecten en riesgo.

Estrategias IEC de "Protección de los niños, niñas y jóvenes frente a la violencia en todas sus manifestaciones y el consumo de alcohol y otros.

La Secretaría de Salud Distrital por medio del programa de Salud Mental, viene priorizando la capacitación de docentes y psicorrientadores de 50 escuelas para la intervención en salud mental en temáticas de prevención de la violencia en todas sus manifestaciones. Esta capacitación ha permitido que en las escuelas se encuentren integradas con acciones propias para la prevención en salud mental

Coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención del suicidio y miembro de la red de prevención del suicidio.

5. ¿Qué medidas han adoptado para reducir la violencia intrafamiliar?

En concordancia con el mandato legal de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes, la Alcaldía Distrital de Barranquilla impulsa la **Estrategia y campaña "Maltrato Cero" – Estrategia de la política pública Barranquilla Libre de violencias para las mujeres**. Esta gran campaña nace de la necesidad en la ciudad de Barranquilla de concientizar y sensibilizar a todos los ciudadanos y funcionarios de las entidades competentes para la atención de las personas víctimas de este flagelo, de extender la información con relación a los tipos de violencia existentes unido a la creación de una ruta de



atención y reconocimiento de la necesidad urgente de fomentar el buen trato al interior de las familias y de la sociedad en general.

Maltrato Cero apunta al desarrollo de múltiples estrategias para sensibilizar y prevenir todo tipo de violencias dentro del núcleo familiar; en especial se hizo hincapié en prevenir la violencia de género, involucrando en esta campaña a las personas entre edades que cubre la ley 1622 de 2013, debido a que tenemos la convicción que las generaciones más recientes están tomando conciencia de la dimensión de este problema y se ilustren para aportar soluciones.

En el marco de esta campaña se realizaron múltiples actividades, de las cuales se resaltan cine foros, talleres académicos, charlas en ferias dirigidas a las comunidades vulnerables, conferencias en las universidades y finalmente destacamos el **Pacto Distrital**, que es un compromiso suscrito entre la institucionalidad y entidades que tienen la labor de atender casos relacionados con violencias intrafamiliar y de género en aunar esfuerzos para prestar una atención integral sin caer en la revictimización.

Asimismo, a través de la Secretaría de Salud se trabaja desde el Programa de Salud Mental con la finalidad de reducir la violencia intrafamiliar, realizando asistencia técnica para la adopción e implementación del modelo de atención en salud a víctimas de violencia de género y sexual, desde el componente de salud mental, dirigidas a EPS e IPS. De igual forma, se ha realizado inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS del Distrito, con miras al fortalecimiento del modelo de atención en salud de violencia de género y sexual, en el marco de la atención integral que deben suministrar las EPS de conformidad a la normatividad del asunto. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de las EPS e IPS, visitadas que presente debilidades en la adopción del modelo de atención Integral de Violencia de género y sexual.

Por otra parte, le informamos sobre los Programas Casas Distritales de Cultura y Escuela Distrital de Artes, que son proyectos bandera de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrital, que integra alternativas culturales y artísticas con aprendizaje significativo en las áreas de Danza, Teatro, Artes Plásticas, Audiovisuales, Artes Oficios y Música, orientados a la comunidad pero especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de alto riesgo, con el fin de fortalecer procesos de construcción de identidad y proyectos de vida, que brinden nuevos significados, oportunidades y perspectivas a su existencia. Mediante las actividades artísticas se propicia el desarrollo de experiencias, emociones y vivencias de aprendizaje cooperativo y constructivo. Se construye espacios de socialización propicios para



el desarrollo de valores de paz, condiciones para el trabajo en equipo y el mejoramiento de la calidad de vida entre las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Es importante tener muy claro, que en estas edades en especial, los infantes y jóvenes, desarrollan el gusto hacia una especialidad determinada y por ende otras aptitudes como la creatividad, el trabajo en equipo y la sana competencia.

Con todas las bondades que tiene el arte, es realmente importante que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes inicien su aprendizaje a través de las actividades artísticas, porque pueden desarrollar sus capacidades mentales con la posibilidad de aprovechar los conocimientos para toda su vida, ayudando a su concentración, su aprendizaje y tener mejores relaciones con los demás. Con estos programas de prevención se disminuye significativamente los problemas de violencia intrafamiliar.

II. DERECHO A LA SALUD (Artículo 49 Constitución Política, numerales 7 y 2 del artículo 7 de la ley 1622 de 2013)

1. ¿Qué medidas de promoción, prevención y atención de enfermedades de los jóvenes se han previsto según el reconocimiento de su morbimortodad?

Mediante el modelo de **Servicios de Salud Amigables para Jóvenes y Adolescentes – SASJA-** se le da el cumplimiento de los planes de beneficio reglamentados en el decreto 3039 del 2007 que permite fomentar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad así como, la promoción y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos mediante garantía en la prestación de los siguientes servicios en salud: Atención al parto, orientación y consejería en salud sexual y reproductiva, asesoría y entrega de métodos de planificación familiar, prevención de todos los tipos de violencia con especial énfasis en violencia sexual, fomento de la demanda de la citología cervico-uterina, asesoría y realización de pruebas para VIH entre otros. A través de estas medidas de promoción y prevención permite la satisfacción de las expectativas y necesidades de los adolescentes y jóvenes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Además, se garantiza la demanda inducida de los jóvenes y adolescentes de Barranquilla mediante el modelo APS brindado por los **Caminantes de la Salud** como una estrategia Casa – Casa, estrategia que permite identificar las necesidades en salud de manera integral.



Por último, señalamos que la Alcaldía Distrital de Barranquilla fortalece las acciones de prevención y promoción en la población adolescente y juvenil mediante el modelo **salud en el colegio**. En torno a ello, se han dispuesto 42 profesionales (psicólogos, nutricionistas y trabajadores sociales) que visitan las 206 sedes de las instituciones educativas distritales fomentando estilos de vida saludables en acciones de interés de salud pública. Adicionalmente se promueven programas de prevención de factores de los factores de riesgo presentes en este grupo etario y la promoción de los servicios de salud amigables para jóvenes y adolescentes.

2. ¿Qué garantías de acceso se han ofrecido a los jóvenes para el acceso al Sistema General de Seguridad Social independientemente del régimen de vinculación de su capacidad de pago?

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013, la Alcaldía Distrital de Barranquilla garantiza el acceso, disponibilidad y calidad en la atención en salud a través de la Secretaría de Salud mediante el seguimiento al cumplimiento de la ley 1098 de 2006 y al decreto 1164 de 2014.

El Distrito de Barranquilla cuenta a la fecha con aseguramiento universal en consecuencia, la afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud se encuentra garantizada en el Distrito; Los jóvenes gozan de los beneficios del Sistema de salud mediante su vinculación a las empresas administradoras de los planes de beneficios. Siendo Barranquilla ciudad capital del departamento del Atlántico así como, ciudad con uno de los puertos más importantes del país, suele recibir niños, niñas, adolescentes y jóvenes de otros municipios y/o departamentos que requieren atención médica y que en algunos casos se encuentran sin estado de vinculación. Para agilizar y garantizar el acceso de la población en mención al Sistema General de Seguridad Social, la Secretaría de Salud ha fortalecido sus procesos de referencia y contrareferencia de usuarios, autorizaciones de servicios a población pobre y vulnerable, afiliaciones y carnetización prioritaria, vigilancia en salud sexual y reproductiva, vigilancia en salud mental, vigilancia en enfermedades transmisibles, vigilancia a la atención en poblaciones prioritarias, vigilancia en desnutrición, vigilancia de morbilidad materna, perinatal, mortalidad infantil, vigilancia al cumplimiento de protocolos y guías de atención en atención infantil y adolescentes. Las actividades incluyen, visitas de auditoría, inspección, vigilancia y control, auditoría concurrente a los Prestadores de servicios de salud, solicitudes de cumplimiento, notificaciones, actuaciones administrativas.



Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya afiliados y vinculados al sistema como Entidad Territorial, vigilamos que la prestación de los servicios de atención en salud se realice en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y con altos estándares de calidad en fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

En el Distrito de Barranquilla se fortalecen los comités temáticos dentro de los cuales, resaltamos el Comité de Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia liderado por el ICBF en conjunto con la Secretaría de Salud Distrital así como, el Comité de Salud y Nutrición donde se establece la vigilancia y control de los indicadores trazadores emanados por la Procuraduría General de la Nación, indicadores fundamentados en el Código de Niñez, Infancia y Adolescencia.

Para vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Barranquilla, se ha dispuesto de una Matriz de identificación de la oferta institucional disponible en el Distrito enfocada hacia la promoción y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.

3. ¿Qué planes o estrategias se han desarrollado que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil en situación de discapacidad?

La Alcaldía Distrital se ha enfocado en la edificación de una Política Pública sobre la atención a las personas en condición de discapacidad con el objetivo de lograr la inclusión social de este sector poblacional con un enfoque diferencial que incluye todos los grupos poblacionales y que en la construcción de la misma ha habido participación de jóvenes con discapacidad haciendo énfasis en los principios de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad proclamada en la Asamblea de la ONU en el año 2006 tales como: educación, empleo, deporte y recreación, la no discriminación, goce de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la oportunidad para la plena participación; además, el equipo de Promoción Social de la Secretaría de Salud Distrital ha realizado visitas de campo con el fin de evidenciar situaciones de vulnerabilidad en jóvenes con discapacidad y suministrar ayudas técnicas para facilitar el desplazamiento y mejorar su calidad de vida, así mismo, por medio de una estrategia en convenio con los promotores de salud del Distrito, se viene realizando la aplicación del Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad, integrado en el sistema de información de la protección social, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad.



También, con el propósito de dar cumplimiento a la ley 1145 de 2007, se está llevando a cabo el proceso de elección de los Comités Locales de Discapacidad y el Comité Distrital de Discapacidad, al cual podrán aspirar jóvenes mayores de catorce (14) años con discapacidad, representantes de organizaciones que agrupan a personas con discapacidad visual, mental cognitiva, auditiva, física o múltiple. Por otra parte, se realiza la conformación de los comités locales y Distritales de Discapacidad con el fin de construir, hacer seguimiento y verificar la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas en situación de discapacidad.

Finalmente, se realiza también la coordinación inter institucional con las EPS e IPS para garantizar el acceso al aseguramiento en salud y la atención oportuna y sin barreras de la población Joven en condición de discapacidad a la prestación de servicios de salud.

4. ¿Qué acciones se han realizado para que los jóvenes accedan a los servicios de salud sexual y reproductiva con oportunidad y calidad?

Para garantizar el acceso libre, oportuno y diferenciado de los jóvenes a los servicios en salud dispuestos por la Ley 100 de 1993 se fortalecen por parte de la Administración Distrital, la asistencia técnica a IPS y EPS para garantizar la prestación de todos los servicios en salud sexual y reproductiva.

El modelo de Servicios Amigables en Salud para adolescentes y jóvenes se convierte en la estrategia nacional para eliminar las barreras de atención en servicios de Salud sexual y reproductiva; en el Distrito de Barranquilla se realiza asistencia técnica y acompañamiento a todas las IPS y personal médico que han implementado los servicios Amigables en salud.

Actualmente se encuentran vinculados en la estrategia Saludcoop, Coomeva EPS, Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, Universidad Metropolitana, SENA, Laboratorio Lafrancol, IPS Universitaria de Antioquia, entre otros.

De igual forma, damos cuenta de la asistencia técnica a organizaciones juveniles, fundaciones, instituciones, proyectos y programas que buscan la promoción de los derechos sexuales y reproductivos así como, reconocimiento de los adolescentes como sujetos de derechos. Tal asistencia, se enfoca hacia la promoción de las competencias y habilidades requeridas por los profesionales de la salud para garantizar la presentación del servicio desde la calidad y libre de juicios, rutas de atención, Servicios SSR, ETC...



Para incrementar la demanda inducida a los servicios en salud se fortalece la relación de la Secretaría de Salud con los grupos juveniles del Distrito mediante la formación y promoción de los Derechos sexuales y reproductivos. La estrategia busca generar grupos juveniles capacitados y formados para la educación entre pares así como, el fomento de la demanda inducida hacia los Servicios en SSR que se garantizan en el Distrito de Barranquilla. Actualmente se han vinculado a la Secretaria de Salud 9 Grupos Juveniles los cuales, están siendo apoyados por el ministerio de Salud mediante proyectos de iniciativas juveniles para la promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos.

Para fortalecer las acciones de promoción de los Servicios en salud, se realizó en el 2013 el I Concurso Distrital de Arte y talento para la prevención del embarazo no planeado, concurso cuyas categorías fueron canto, teatro y dibujo dirigido hacia los estudiantes de los colegios Distritales.

5. ¿Qué programas de carácter preventivo existen para impedir a retrasar el consumo de sustancias psicoactivas y en caso de existir se ha promovido la participación de la familia?

En el Distrito de Barranquilla se viene avanzando en los diferentes ejes de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, tanto en los ejes de prevención primaria como en mitigación, para esto se bien trabajando en los siguientes proyectos APS salud en la escuela, Programa Familias Fuertes, Estrategias IEC de "Protección de los niños, niñas y jóvenes frente al consumo de alcohol y otros SPA, Barranquilla Saludable (desestimulo de tabaco y alcohol) para promover estilos de vida saludables, Creación y fortalecimiento de redes de apoyo en salud mental y SPA.

- **Programa Familias Fuertes:** Tiene como objetivo prevenir conductas de riesgo para adolescentes entre las edades de 10 y 14 años a través del fortalecimiento de lazos familiares.

Basado en los conceptos de amor y límites, que sustentan la estrategia por la cual los niños y niñas no caerán en el abuso de sustancias y otros problemas conductuales, si provienen de hogares armoniosos donde existen principios claros y han sido aceptados por todos sus miembros. El programa consiste en el desarrollo de 7 sesiones con la finalidad de reducir factores de riesgo relacionados con la familia y construir estrategias de protección tanto para adolescentes como para sus padres o tutores.



En cada sesión se realizaron actividades paralelas para padres o tutores y para adolescentes, las cuales posteriormente incluyeron actividades comunes para toda la familia, en las que se utilizaron manuales de enseñanza, videos, dinámicas y prácticas individuales y de grupo, con las temáticas: 72 familias intervenidas.

- **Estrategias IEC de "Protección de los niños, niñas y jóvenes frente a la violencia en todas sus manifestaciones y el consumo de alcohol y otros SPA:** Desde el año 2012 la Secretaría de Salud Distrital por medio del programa de Salud Mental, viene priorizando la capacitación de docentes y psi orientadores de 50 escuelas para la intervención en salud mental en temáticas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Estas capacitaciones han permitido que en las escuelas participantes se encuentre integrada y transversalizadas dentro del PEI acciones propias para la prevención en salud mental.

Creación y fortalecimiento de redes de apoyo en salud mental y SPA Se logró la capacitación en salud Mental de los caminantes de la IPS para que sirvan de agentes de promoción y prevención comunitaria.

- **Centros de orientación escolar ZOE:** En 4 instituciones educativas distritales, se están realizando acciones de prevención y mitigación frente al consumo de SPA mediante la capacitación de equipos de trabajo para formar una red comunitaria de inclusión social.

III. DERECHO A LA EDUCACIÓN (Artículo 67 Constitución Política, numeral 24 del artículo 8 de la ley 1622 de 2013)

1. ¿Qué medidas se han adoptado para que los adolescentes estudien en vez de que trabajen?

La desigualdad en la atención a poblaciones diversas que todavía se presentan en el sistema educativo y que requieren de un esfuerzo y tarea inmediata que permita corregir y suprimir las discriminación en el acceso y la permanencia, para ofrecer una educación de calidad y apoyo diferencial que estos grupos requiere, garantizando un proceso de aprendizaje adecuado a las



necesidades y características de la población, siendo este parte fundamental del quehacer de la Secretaría de Educación Distrital.

La Secretaría de Educación Distrital en aras de cumplir con lo anteriormente expuesto, garantizar el acceso universal y fomentar la permanencia de la población ubicada en la ciudad de Barranquilla, emprendió durante el año lectivo 2013 y lo que va del año 2014, acciones que le permiten la búsqueda de población desescolarizada y entregar una oportunidad de acceso al sistema educativo oficial, en especial a la población con características de vulnerabilidad.

Para esto, se han adelantado un total de 29 convocatorias; manteniendo siempre espacios para recepcionar bases de datos de población que requiere el ingreso al sistema educativo oficial del Distrito de Barranquilla con el fin de tramitarles directamente un cupo en la institución educativa más cercana, priorizando a la población menor de edad suministrada por el ICBF, Oficina de Gestión Social y el Programa de Responsabilidad Penal Adolescente.

2. ¿Qué estudios sobre riesgos se han efectuado para determinar la no vinculación o la deserción al sistema educativo?

Según la información reportada por el 90% de las Instituciones Educativas Distritales a través del formato DANE C600, durante el año 2013, el Distrito presenta una tasa de Deserción¹ del 4,5% lo que representa un total de 9130 estudiantes (entre Hombres y mujeres).

Para incidir eficazmente en reducir el proceso de reducción y de la deserción escolar, consideramos necesario:

- Fortalecer el entorno educativo que rodea al menor, garantizando estrategias y metodologías pertinentes para las necesidades educativas de cada estudiante. La implementación de metodologías flexibles que les permite a los niños y niñas por fuera del sistema educativo, con características de extraedad escolar encontrar la solución para iniciar y otros casos culminar sus estudios de educación básica y media.
- Crear y/o fortalecer programas de seguimiento a estudiantes que evidencien condiciones que podrían incidir en su posible deserción del sistema educativo, tales como inasistencia frecuente, desinterés o desmotivación por los estudios, problemas familiares, factores relacionados con alcoholismo, drogas o delincuencia, etc.

¹ Los cálculos y análisis para la Tasa de Deserción son realizados para cada vigencia vencida.



3. ¿Qué acciones estratégicas se han implementado para propender por el mejoramiento de la calidad educativa?

Las acciones vitales que se han implementado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla con el fin de perseguir el progreso de la calidad educativa son las siguientes:

- **Acompañamiento en el desarrollo y evaluación de competencias básicas y genéricas según áreas del núcleo común en instituciones que se encuentran en bajo logro.**

Proyecto que busca la cualificación desde los procesos de formación del talento humano (docentes y directivos docentes) en el modelo de competencias básicas vigentes, los instrumentos de medición pertinente, la revisión y análisis descriptivo de datos estadísticos, fortaleciendo significativamente canales de mejora en los proyectos educativos institucionales, las prácticas pedagógicas (didáctica) y los diseños curriculares. El operador realiza pruebas de seguimiento a los estudiantes de undécimo grado.

A causa de lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación publicará en el mes de noviembre, la clasificación de los planteles 2014.

- **Enseñanza de las Matemáticas con el Método Singapur:** Es una estrategia operada de manera conjunta con la Cámara de Comercio de Barranquilla, para el fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla y así mejorar las competencias de los estudiantes en esta área del conocimiento.

Para ello, se cuenta con un equipo de acompañamiento y asesoría pedagógica permanente que facilita su implementación y hace monitoreo e investigación de los avances y/o dificultades que se puedan presentar en el aula.



- **Formación de docentes y directivos docentes:** En el transcurso del año se ha realizado un proceso de formación de docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta factores como falencia de formación de las instituciones educativa, deseos y preferencia de los docentes y calidad de los conferencistas ofertado.
- **Articulación de la Media:** Con el fin de lograr que más jóvenes de Barranquilla adquieran competencias laborales, formación para el trabajo y puedan aprovechar la dinámica laboral de la región, se vincularon instituciones de educación superior que tienen la responsabilidad de articular a jóvenes de Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Barranquilla con la media técnica. Dentro de estas instituciones de educación superior se encuentran las siguientes: CEAS, CODETEC, Gente Estratégica, el Instituto Tecnológico de Soledad –ITSA-, System Center, TECNAR, la Universidad Minuto de Dios y CEFIC
- **Voluntarios universitarios provenientes de países angloparlantes:** Es un programa que desarrolla estrategias como la definición de estándares en competencias en inglés, la evaluación de competencias de estudiantes concentrándose en la formación de formadores de docentes, del área involucrando el uso de medios que contribuyan al proceso.
- **Contact Barranquilla:** Es un proyecto diseñado para el desarrollo de competencias comunicativas y laborales específicas en inglés, para que los educandos de los grados superiores de las escuelas públicas se acrediten como agentes bilingües de *Call Center*.
- **ABC English:** Es un programa de formación que brinda a los docentes de primaria las bases lingüísticas y metodológicas para la enseñanza del inglés como lengua extranjera; igualmente sentar, a través de la investigación las bases para establecer los mecanismos más apropiados para cualificar, a futuro, a docentes de primaria integrales en beneficio del aprendizaje efectivo de la lengua inglesa.
- **Observatorio de la Convivencia Escolar Fase II y Fase III:** El Observatorio de la Convivencia Escolar en el Distrito de Barranquilla, surge como una alianza entre el gobierno Distrital y la academia procurando dentro de sus estrategias, el desarrollo



de procesos investigativos que permitan la caracterización y el establecimiento de un marco situacional del conflicto escolar en Barranquilla, monitoreando indicadores y prácticas en este respecto. Del mismo modo, esta dependencia viabiliza la creación de políticas públicas que fomenten la convivencia escolar, la solución pacífica de los conflictos en las instituciones educativas y la vivencia en la cultura de la paz, siendo la escuela el escenario para la ciudadanía.

En torno a ello, se realizó proyecto de articulación entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Universidad de la Costa con el fin de estimular canales de monitoreo en investigación en torno a la génesis y desarrollo de los conflictos en la escuela, así como las practicas gubernamentales e institucionales.

A través de él, los valores que se promueven son:

- Promover proceso de investigación, tendiente al ámbito de la convivencia escolar, articulando las miradas epistemológicas y generando resultados de impacto para el contexto.
- Habilitar a las personas (docentes, directivos, estudiantes y comunidad educativa) para un ejercicio competente de su libertad y su condición de Ciudadano.
- Desarrollo integral de las personas (cuatro pilares del aprendizaje): Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos, Aprender a Ser.
- Aprendizaje de los derechos humanos.
- Fortalecimiento de la democracia y cohesión social.

4. ¿Cómo se ha promovido la vinculación de las y los jóvenes en la educación formal o no formal?

La Administración del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, atenta a las necesidades de las y los jóvenes de la ciudad, ha implementado las siguientes estrategias que están encaminadas al ingreso y culminación de este sector de la población en el sistema de educación formal:

- **Universidad al Barrio:** Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la educación superior de los estudiantes egresados de colegios oficiales del Distrito de



Barranquilla y/o estudiantes egresados de colegios privados pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. A través del programa se imparte formación en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, se brinda financiamiento para garantizar la continuidad en la educación superior. Universidad al Barrio funciona en los Centros Distritales de Educación Superior –CEDIES- en convenio con 12 instituciones de educación superior y tiene cupo para 10.000 jóvenes estudiantes por año. Se resalta que en este programa, las universidades aportan el 25% de los recursos, el Distrito de Barranquilla asume otro 25% y los estudiantes son respaldados por un crédito educativo de ICETEX con una tasa de interés de 0%. Asimismo, a los estudiantes se les entrega un auxilio económico para gastos de libros, fotocopias y meriendas.

Paralelamente, la Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo, en estos momentos está brindando educación para el trabajo y el desarrollo humano, con la Escuela Distrital de artes (EDA) Que actualmente beneficia a más de 1.400 personas la mayoría jóvenes de mayores de 14 años, quienes disfrutan de las bondades de la formación artística, adquieren un título como Técnico en Artes Plásticas, con énfasis en Pintura, Escultura, Música Coreografía, Audiovisuales y Actuación.

Con relación a la educación no formal, informamos que el Programa Casas Distritales de Cultura cuenta con el acompañamiento a más de 13 mil personas vinculadas en 66 instituciones ubicadas en las 5 localidades del distrito. En las áreas de Danza, Teatro, Música, Artes Plásticas, Lectura, Maquillaje, y Artes Oficios. La mayoría son niños, niñas, adolescentes y jóvenes con edades a partir de los 7 años. Con estos programas, se garantiza el derecho cultural de las personas y las comunidades al acceso a la cultura y puedan participar en aquellas actividades que sean de su elección y asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

5. ¿Qué herramientas se han desarrollado para evitar que los jóvenes sean desertores del sistema educativo, ya sea por restricción de recursos o por restricción de oferta?

Matricula Contratada: Con el fin de fortalecer la oferta educativa y ampliar la cobertura para dar respuesta a la demanda, se destinan recursos para la contratación de la prestación servicio



educativo, lo cual incluye servicios adicionales tales como: servicio de psicología dentro de la institución educativa, transporte, alimentación, dotación de uniformes, calzado y kit educativo según la necesidad de los estudiantes.

Programa de Alimentación Escolar: La Secretaría de Educación en aras de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo, ha venido implementando y desarrollando desde el año 2008 el programa de alimentación escolar, dirigido a atender a la población de nivel 1 y 2 del SISBEN en instituciones Educativas Distritales en el nivel de básica primaria. Para el año 2013 se destinaron \$ 269.635.200 para beneficiar 1.600 estudiantes víctimas de conflicto armado.

En el presente año mediante el PAED- Programa de Alimentación Escolar Distrital, cuyo objeto es el suministro y distribución de desayunos, almuerzos y complementos alimentarios jornada de la tarde, para población prioritaria, del cual se benefician un total de 2097 estudiantes en condición víctima de conflicto armado, para lo cual se invierte un recurso de \$370.072.773.

Transporte Escolar: El programa de transporte es una estrategia de permanencia que busca garantizar el acceso a la población que reside en lugares donde resulta insuficiente la oferta del Distrito a Establecimientos Educativos Públicos con capacidad de atención. De este programa se destinaron en el año lectivo escolar 2013 un total de \$58.824.656 para beneficiar un total de 88 estudiantes víctimas del conflicto armado.

Atención Población Con Discapacidad: El Distrito para el año 2013, contó con el apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos para la atención educativa a estudiantes sordos y de baja audición. Para lo cual la Secretaría de Educación Distrital requirió de la contratación por Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la atención educativa a estudiantes en condición de discapacidad a través del servicio de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos, beneficiando a todos los estudiantes en condición de discapacidad gracias a que el contrato proporcionó apoyo pedagógico y psicológico para este tipo de población. El contrato se realizó por un valor total de \$348.000.000, beneficio a 1.538 estudiantes en condición de discapacidad, de los cuales 28 son estudiantes en condición de



doble vulnerabilidad caracterizados en el sistema como víctimas del conflicto armado y como población con discapacidad.

Para el año actual, se realizó contratación para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la Secretaría de Educación en la atención educativa a estudiantes en condición de discapacidad a través del servicio de intérpretes de lengua de señas colombiana y modelos lingüísticos, por valor de \$215.880.000.

Iv. DERECHO AL TRABAJO (Artículo 25 Constitución Política y numerales 1 y 2 del artículo 8° de la Ley 1622 de 2013)

1. ¿Qué acciones se han implementado para facilitar la incorporación de jóvenes al mercado del trabajo?

Con el fin de abrir puerta a las y los jóvenes en el proceso de alistamiento al mercado del trabajo, la Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante la Gerencia de Proyectos Especiales lleva a cabo diversos programas, entre los cuales se aprecian:

- **Programa Empleabilidad:** Este programa tiene como objetivo identificar las necesidades de capital humano en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por parte del sector empresarial, con el fin de definir el portafolio de programas de capacitación, entrenamiento y formación para el trabajo para que los ciudadanos sin acceso a ingresos, en especial para la población vulnerable, se vincule al sector empresarial con una oferta pertinente y oportuna y se generen mayores oportunidades de empleo de calidad.
- **Programa de Formación y Vinculación Laboral con enfoque de Juventud y Género para Afrodescendientes en la ciudad de Barranquilla:** Gracias a la alianza lograda entre la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos –USAID–, la Alcaldía Distrital de Barranquilla y una Red de Empresarios liderada por Gente Estratégica se lleva a cabo el programa Formación y Vinculación Laboral con enfoque de Juventud y Género.



Un total de 682 jóvenes afro descendientes de la ciudad de Barranquilla se beneficiaron de este proyecto, que busca mejorar las condiciones socioeconómicas de esta población a través de dos componentes: 1) formación para el trabajo y 2) vinculación laboral.

Los beneficiarios de este programa tuvieron la oportunidad de formarse en programas que responden a la demanda laboral de la ciudad de Barranquilla, de acuerdo al dinamismo empresarial del que dispone el Distrito actualmente y que son considerados sectores de clase mundial como: 1) Agente Contact Center, 2) Venta e impulso de productos y servicios. 3) Instalación de redes de gas domiciliario y comercial, 4) Operación de equipo pesado, 5) Logística comercial de punto de venta, y 6) Auxiliar administrativo.

Posterior a la capacitación con pertinencia, los beneficiarios se vincularon laboralmente a importantes empresas de estos sectores, proporcionándose con esto que estos jóvenes puedan acceder a las oportunidades de empleo que las empresas locales ofrecen. Todos estos jóvenes entre 18 y 28 años, que son bachilleres y residen en el suroccidente y el Barrio Abajo de la ciudad de Barranquilla, cumplen los requisitos para estar en el programa. La vinculación al proyecto no tiene ningún costo, es totalmente gratuito.

2. ¿Qué medidas de promoción se han adelantado para la creación de empleos para jóvenes?

La Estrategia *Barranquilla Atractiva y Preparada*, encabezada por la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Gerencia de Proyectos Especiales, busca promover a nuestra ciudad y sus potencialidades con el fin de lograr mejor posicionamiento a nivel local, regional, nacional e internacional, para convertir a Barranquilla en la capital estratégica de la cuenca del Caribe y de los Tratados de Libre Comercio. En este sentido, se han desarrollado diversos programas, proyectos, actividades y otros contextos con la finalidad de suscitar la inversión en el Distrito de Barranquilla. En suma, la Administración del Distrito de Barranquilla ha impulsado las siguientes iniciativas con miras a promover la creación de empleos para los jóvenes:

- **Proyecto Promoción de Inversiones:** El objeto de este plan es impulsar al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y su Área Metropolitana, como punto estratégico para las inversiones americanas en la Región Caribe Colombiana, para desarrollar nuevos negocios, crear empresas formalizadas y tener la oportunidad de promocionar la ciudad como la más competitiva. En el marco de este proyecto, se han



realizado el Programa de Bilingüismo; Programa Académico sobre Buen Gobierno, Ética y Sostenibilidad; Hermanamiento con otras ciudades bajo los ejes de comercio exterior, desarrollo económico y educación; Programa de fortalecimiento empresarial, y; el Programa de acceso a mercados, el cual se desarrolló mediante foros, talleres y las mesas de trabajo encaminadas a socializar el contenido del TLC con los Estados Unidos, en los cuales se explicaron los cambios en los procesos de importación y exportación debido a la implementación y brindando asesoría para incrementar el potencial exportador del Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

- **Centros de Vida del Adulto Mayor:** La Secretaría de Gestión Social a través de la articulación de los programas dirigidos al Adulto Mayor, específicamente, el funcionamiento de los Centros de Vida, y el Programa de Jóvenes, ha liderado una estrategia de vinculación de jóvenes a estos espacios para la atención del adulto mayor, como auxiliares. La primera fase consiste en la capacitación de los y las jóvenes en conceptos, cuidados básicos, y proyecto de vida, lo cual los prepara para ingresar a los centros de vida. Una vez empiezan como auxiliares se realizan jornadas de seguimiento mensuales para retroalimentar el trabajo de los jóvenes. Desde el 2012, alrededor de 250 jóvenes se han vinculado medio tiempo como auxiliares en los centros de vida de sus comunidades.

3. ¿Qué iniciativas se han considerado para brindar acompañamiento a los jóvenes en la búsqueda de empleo para el trabajo?

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, en mayo de 2011 firmó un acuerdo de cooperación con el PNUD, con el objeto de fortalecer las capacidades locales para lograr la integración productiva y económica de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Como resultado, el acuerdo busca generar estrategias de empleo, desarrollo empresarial y oportunidades de negocio a través de varias herramientas, entre las cuales se encuentra el centro de referenciación, orientación y prestación de servicios para el empleo y el emprendimiento, el cual se llama Centro de Oportunidades.

Este Centro de Oportunidades fue inaugurado el día 18 de noviembre de 2011 y en virtud del convenio suscrito por la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO– Seccional Atlántico, este recinto se encuentra operado por FENALCO.



Así pues, este centro brinda servicios a través de 4 ejes a saber: 1) PROCESO DE ORIENTACIÓN: En el Centro de Oportunidades se brinda sensibilización a las personas interesadas en sus servicios y se realiza inscripción en las bases de datos con el fin de llevar registro de las personas atendidas. De igual forma, se emite una valoración ocupacional con el fin de hacer una referenciación a las entidades aliadas; 2) RUTA DE EMPLEABILIDAD: En este componente se realiza la recepción y registro de las hojas de vidas, diagnóstico de perfil ocupacional, orientación vocacional y de crecimiento personal, identificación de oportunidades laborales, intermediación laboral, referenciación para formación, gestión en certificación por competencias y gestión empresarial para la identificación de vacantes y oportunidades; 3) RUTA DE EMPRENDIMIENTO: Mediante la cual se ofrece identificación, promoción y apoyo a las iniciativas empresariales, viables y con perspectiva de crecimiento, capacitación en el oficio, referenciación, asesoría y asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas, gestión para la financiación y gestión comercial y desarrollo de proveedores; 4) FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO: Cuyo objetivo es apoyar financieramente las actividades productivas de emprendimiento, fortalecimiento y empleabilidad generadas por los usuarios. En este sentido se apunta a priorizar la asignación de los microcréditos en las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mujeres, minorías étnicas, afrocolombianos, jóvenes en situación de riesgo por violencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia y desempleados.

4. ¿Qué programas se han diseñado para fomentar el emprendimiento para la creación de empresas?

Los jóvenes se enfrentan a diversos desafíos en el contexto laboral, debido a que en la actualidad el conocimiento es cada vez más valorado e importante para la edificación de ventajas. Consciente de la necesidad de fortalecer las iniciativas de los jóvenes en nuestra ciudad, la Alcaldía Distrital de Barranquilla por medio de la Secretaría de Gestión Social, ratifica su compromiso de formar a los jóvenes, de manera que puedan acceder al conocimiento y mejorar su competitividad.

En base esto, ofrecemos a los jóvenes dos casas Juventud, a través de las cuales se les brindan oportunidades para la participación, formación, recreación y emprendimiento. Estos puntos, se encuentran ubicados en los barrios Ciudad Modesto y Santuario, en donde pueden realizar cursos, participar en actividades culturales, artísticas y deportivas, reunirse con otros compañeros para compartir ideas.



Paralelamente, el Distrito de Barranquilla con su programa Jóvenes con Propósito liderado por la Secretaría de Gestión, busca contribuir a la generación de oportunidades de participación, formación, recreación y generación de ingresos en la población de jóvenes con edades entre 16 y 26 años. Este programa está desarrollado en base en tres ejes temáticos centrales que son (Generación de Ingreso, +Arte y Competencias para la vida) siendo el primero un aporte directo al emprendimiento de los jóvenes de la ciudad; dentro de este eje temático mencionado se desarrollan los siguientes temas:

- Emprendimiento (Mitos y Realidades).
- El emprendedor y sus Características.
- Necesidades de desarrollo humano y social del entorno.
- Elementos del análisis estratégico.
- Pensamiento creativo -Enganche laboral -Planes de negocios
- Foro
- Entrenamiento en ventas
- Cursos técnicos

Durante este proceso se ha logrado asesorar y materializar 8 ideas de negocio, los y las jóvenes proponentes de estas ideas recibieron un capital semilla como incentivo para desarrollar su idea de negocio. En los primeros meses de implementación reciben acompañamiento de los asesores en emprendimiento.

V. DERECHO DE LOS JÓVENES A PARTICIPAR (Artículo 40 de la Constitución Política y numeral 39 del artículo 8° de la Ley 1622 de 2013)

1. ¿Informe cómo ha promovido la organización juvenil y ha facilitado espacios para que los jóvenes sean ciudadanos activos en el ámbito político, social, económico y cultural?

La Alcaldía Distrital de Barranquilla desde de la Secretaría de Gestión Social se ha preocupado por apoyar a la ciudadanía juvenil en general, a las organizaciones juveniles ya existentes y a la conformación de nuevas organizaciones; una de las actividades que se han realizado para este fin, son los encuentros Juveniles, actividad que consiste en socializar la ley 1622 con un



grupo de profesionales en el tema y en algunos casos con el apoyo del Programa Presidencial Colombia Joven en diferentes espacios como colegios, universidades, sedes de organizaciones juveniles, casas de juventud a fin que todos los jóvenes del Distrito de Barranquilla conozcan las garantías que les ofrece esta ley, las cuales están asociadas al ejercicio pleno de su ciudadanía juvenil; adicionalmente en estos encuentros se busca capacitarlos en el manejo de redes sociales y de herramientas web, considerando el poder transformador que pueden ejercer estos medios de comunicación en sus relaciones y desarrollo personal. En este sentido, se promueve el aprendizaje de estrategias de marca personal, la concientización de los peligros a los que se exponen los jóvenes con el uso del internet y la minimización de estos riesgos.

Adicionalmente, la Alcaldía de Barranquilla de acuerdo a lo establecido en la ley 1622 conformó la Plataforma Distrital de Juventud el pasado 12 de Abril, esta jornada contó con la participación de más de 80 jóvenes representantes de los diferentes colectivos, y recibió el acompañamiento del Programa Presidencial Colombia Joven. Hasta el momento 21 organizaciones, grupos o espacios juveniles de participación conforman la plataforma.

Finalmente, el Distrito de Barranquilla realiza durante el mes de la juventud (agosto) un festival denominada PROFEST, el cual tiene como propósito que la juventud de Barranquilla, disfrute de una experiencia innovadora y sin precedentes en la región. En este espacio las organizaciones juveniles también están presentes intercambiando con otros jóvenes sus experiencias e iniciativas, con el fin de que más jóvenes hagan parte de estos grupos juveniles que lideran grandes procesos en la ciudad. La asistencia promedio de jóvenes a este festival oscila entre los 6.000 a 8.000 jóvenes.

PROFEST está dividido en 4 zonas de interés juvenil que son: 1) CONOCIMIENTO: La zona de conocimiento busca que los jóvenes se enteren de lo que están haciendo las organizaciones juveniles en la ciudad, conozcan la oferta de formación que existe en Barranquilla, generen conocimiento colectivo, conozcan los proyectos de emprendimiento de otros jóvenes, 2) ENTRETENIMIENTO: que está compuesta por juegos, deportes y concursos en donde se comparte con otros jóvenes y se pone a prueba las habilidades y destrezas físicas, 3) ARTE: En este espacio los jóvenes se expresan y aprenden con lo último del movimiento artístico y cultural, y 4) TECNOLOGÍA: la cual se caracteriza por disponer para los jóvenes talleres de desarrollo de aplicaciones tecnológicas para celular, videojuegos, e ilustración digital. También cuenta con un espacio de aprendizaje de social media, de forma que los jóvenes puedan utilizar de mejor manera las redes sociales.



2. ¿De qué manera ha apoyado la puesta en marcha de los Consejos de Juventud?

La Administración Distrital, puso en marcha el día 10 de septiembre de 2012 toda la logística para realizar la elección de los Consejeros de Juventud. Sin embargo, esta elección que se iba a realizar bajo la hoy derogada ley de juventud 375, y aprobado con el Decreto Distrital No. 0879 de 2012 no se pudo materializar.

Esta actividad tenía todas las garantías para su realización pero no se pudo llevar a cabo, debido a que se recibió una circular de advertencia expedida por la Contraloría General de la República, con el fin de evitar detrimentos de recursos, ya que en ese momento estaba próxima de ser aprobada la nueva Ley de Ciudadanía Juvenil 1622; que finalmente fue aprobada en Abril del 2013.

En este sentido, entendiendo la situación a nivel nacional en la cual se está organizando la reglamentación de la ley 1622, la cual incluye el tema de elección y funcionamiento de los Consejos de Juventud, la Alcaldía de Barranquilla se encuentra atenta a las novedades de este proceso, para que una vez sea reglamentado, se pueda dar cumplimiento a la conformación este valioso espacio de participación para los y las jóvenes del país, y del Sistema Nacional de Juventud.

3. ¿Qué herramientas se han utilizado para ampliar los espacios de participación juvenil?

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, obrando de conformidad con lo establecido en la Ley 1622 de 2013, ha estimulado la creación de una Plataforma de la Juventud como espacio de participación de los jóvenes de nuestra ciudad. Este espacio que fue creado el día 12 de Abril del presente año y registrado ante la Personería Distrital de Barranquilla como lo indica la ley.

Así mismo, como fue expuesto en ítem anterior el distrito de Barranquilla cuenta con dos casas de juventud, que son espacios de participación conforme a la ley. Dentro de las actividades tenemos principalmente: 1) Atención al público: En las Casas de Juventud se brinda el servicio de asesoría relacionada con la oferta distrital. Los coordinadores de cada casa son los encargados de este tema y 2) Cursos de formación: cursos en alianza con el SENA, CODETEC, la Secretaría de Cultura y la Academia de Artes Manuales.

De esta manera, la oferta de servicios a los jóvenes es variada en cada una de las Casas de Juventud, tal como se observa a continuación:



- Casa de Juventud Ciudad Modesto: informática básica, mercadeo y venta, salud ocupacional, curso de composición de letras, organización de eventos, decoración de fiestas, postres, peinado de niñas, decoración y arreglo de uñas sandalias y bolsos, papel *foamy*, belleza y bisutería, entre otros.
- Casa de Juventud Santuario: curso de mercadeo y venta, curso de salud ocupacional, curso de organización de evento, curso de atención a la primera infancia, curso de atención al cliente, curso de composición de letras, belleza, maquillaje profesional, almacenamiento de bodega, guitarra, maquillaje artístico, técnica vocal, bisutería, danza, fotografía y *merchandising*, entre otros.

La Alcaldía de Barranquilla, también ha desarrollado en esta administración un foro anual enfocado a la formulación de la política pública de juventud. Estos foros han servido como el espacio a través de los cuales los y las jóvenes pueden tratar problemáticas juveniles, proponer soluciones y diseñar líneas de acción para que la población juvenil cuente con mayores y mejores oportunidades. Todos los aportes recogidos en los foros han sido incluidos en el documento de política pública de juventud de Barranquilla. La participación de los y las jóvenes a estos encuentros ha incrementado cada año.

4. ¿Indique si esa entidad territorial cumplió con el deber de revisar y actualizar la política pública de juventud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1622 de 2013?

Según el artículo 20 de la ley 1622 para poder aprobar la política pública debe existir Consejo de Juventud, el Distrito no tiene consejeros de juventud, de igual forma el documento de política pública ha sido desarrollado desde junio del 2012 y ajustado con todos los principios que expone la nueva ley, cabe resaltar que este documento fue realizado de forma participativa convocando a todos los actores que debieron participar en la creación de este, en este momento el documento se encuentra a la espera de una figura jurídica para su aprobación.

5. ¿Informe si se ha desarrollado el sistema de información, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e inversión social para la garantía de derechos de los jóvenes al que se refiere el numeral 11 del artículo 18 y el numeral 9 de 19?

En la actualidad, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barraquilla se encuentra edificando su política pública sobre Juventud, por lo cual, en la actualidad los sistemas de información, seguimiento y evaluación también se encuentra en construcción debido a que aún



no han sido promulgados. La política pública de juventud incluye en sus ejes el diseño y funcionamiento del sistema de información, la creación de un observatorio juvenil, y la promoción de organizaciones y grupos juveniles con fines de capacitación y formación para realizar seguimiento a las políticas y agendas juveniles.

Por último, le informo que estaremos atentos a suministrar toda otra información que usted necesite.

De usted, cordialmente,

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Alcaldesa Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla